

AVISO
PREPUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL REGLAMENTO DE LA
RESERVA TÉCNICA DE SINIESTROS

La Superintendencia ha elaborado el nuevo proyecto de Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros que aplica a las empresas de seguros y que sustituye el reglamento vigente (Resolución SBS N° 4095-2013), a fin de actualizar las disposiciones para la constitución de las reservas técnicas de siniestros en base a los estándares internacionales como el Principio Básico de Seguros N° 14 aprobado por la *International Association of Insurance Supervisors* (IAIS) y la experiencia y casuística detectada en los procesos de supervisión a las empresas.

Las principales disposiciones del proyecto son:

- a) Se incluyen disposiciones generales para la constitución de los componentes de la reserva de siniestros en base a la mejor estimación de las siguientes reservas: reserva de siniestros pendientes de liquidación (RSPL), reserva de siniestros ocurridos pero no reportados (IBNR) y reserva de gastos de liquidación.
- b) Incorporación del margen sobre la mejor estimación de la reserva de siniestros (MOCE), componente propuesto para la valuación de las reservas técnicas por el PBS N° 14 de la IAIS.
- c) Se incorpora un anexo metodológico para el cálculo de la reserva IBNR, gastos de liquidación directos e indirectos cuando las empresas no cuentan con estadísticas suficientes que le permitan aplicar metodologías propias acorde el perfil de su cartera.
- d) Se establece un registro contable de la reserva de siniestros considerando sus nuevos componentes y enfoque metodológico.
- e) Se establecen procedimientos de autorización para el uso o cambio de metodologías propias para la mejor estimación de las obligaciones y/o el MOCE de la reserva técnica de siniestros.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo únicamente hasta el día 21 de octubre de 2019, fecha a partir de la cual, se iniciará el proceso de consolidación de comentarios del mencionado proyecto de norma.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 20 de septiembre de 2019